



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELCHE

4078 NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO EVENTUAL AJUNTAMENT D'ELX ENCARNACIÓN IBARRA MARTÍNEZ

Por acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 22 de Junio de 2015 y del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2015, se aprobó el número y características del personal eventual del Ayuntamiento de Elche. Por otra parte, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de junio de 2015, aprobó el acuerdo sobre retribuciones del personal eventual. Con sujeción a lo acordado por la Junta de Gobierno Local y el Excmo. Ayuntamiento Pleno el Sr. Alcalde, con fecha 2 de marzo de 2016, ha dictado el correspondiente decreto de designación como funcionario de empleo de D^a. ENCARNACIÓN IBARRA MARTÍNEZ. En cumplimiento de cuanto establece el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la publicación de su nombramiento como funcionario de empleo de esta Corporación, en régimen de media jornada:

NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO	NIVEL	DECRETO	FECHA INICIO RELAC. LABORAL	SUELDO	RETRIBUCIONES		TOTAL	TOTAL
						OTRAS	ESPECIAL DEDICACIÓN	MES	AÑO
ENCARNACIÓN IBARRA MARTINEZ	A1	24	001643	02-marzo-2016	533,11	761,33	161,68	1.456,12	20.033,53

Asimismo, el funcionario nombrado tiene incluidas en sus retribuciones TOTAL AÑO la parte proporcional que corresponde al régimen de media jornada de dos pagas extraordinarias por el importe del sueldo y dos pagas extraordinarias complementarias, iguales a las de los funcionarios del mismo grupo y nivel al que está asimilado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, a 7 de abril de 2016

El Secretario General, Antonio Izquierdo Garay